REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL NIMAIMA – CUNDINAMARCA

Veintiseis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022) Radicado: 25 489 40 89 001- 2019 - 00042 00

Verificado el informe que precede, se SEÑALA el día **DIECISIETE** (17) **NOVIEMBRE de 2022**, a la hora de las 2:30pm, para llevar a cabo la continuación de la Audiencia Inicial efectuada el día 21 de septiembre de 2022, en la cual se realizará lo pertinente a las etapas procesales dispuestas en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ PATRICIA HERRERA BERMÚDEZ JUEZ MUNICIPAL

Firmado Por: Luz Patricia Herrera Bermudez Juez Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Nimaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 17753ae6a49332b83f9f6a3e251fff230476f21c6388cd183e0195725affa539

Documento generado en 26/10/2022 07:14:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica